

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

#### **27377** A CORUÑA

El Juzgado de lo Mercantil núm. 2 de A Coruña, en cumplimiento de lo dispuesto en el Texto Refundido de la Ley Concursal (TRLC), anuncia:

Que en el Concurso Voluntario Abreviado seguido en este juzgado con el número 50/21, de la entidad DENNOX DESIGN ENTERTAINMENT, S.L., con CIF B-70.449.723, domiciliada en Rúa Os Regos, 43, Oleiros, La Coruña, se ha dictado en fecha 5 de abril de 2021, Auto de Apertura de la Fase de Liquidación, que acuerda, entre otros pronunciamientos, la apertura de la fase de liquidación, dejar en suspenso las facultades de administración y disposición de la concursada sobre su patrimonio y declarar disuelta la entidad deudora, cesando en su función sus administradores que son sustituidos por la administración concursal.

Y para que sirva de notificación y su publicación en el Boletín Oficial del Estado, expido el presente Edicto.

A Coruña, 11 de mayo de 2021.- La Letrada de la Administración de Justicia, Cristina Martínez García.

ID: A210035315-1